



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Proyecto de tecnologías de la información

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

SR-000002

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Proyecto de tecnologías de la información
Descripción para el ciudadano	Petición, valoración, presupuestación y, en su caso, aprobación de proyectos de Tecnologías de la Información solicitados por parte de las distintas unidades de la Universidad de Murcia para su posterior desarrollo por parte del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Aplicadas.
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	Área De Tecnologías De La Informacion Y Comunicaciones Aplicadas
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Responsables de unidad de la UM

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Tecnología, Investigación e InnovaciónEducación y formación
----------	--

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	Para poder acceder a PORTICO a iniciar una solicitud debe de pertenecer a alguno de los colectivos siguientes: - Consejo de dirección de la Universidad de Murcia. - Ser jefe de área o servicio. - Ser responsable de unidad de primer nivel (centro o departamento). - Coordinadores. - Haber sido autorizado de forma explícita por cualquiera de los anteriores.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsede	Porfolio proyectos TIC de la UM				
Enlace web del trámite	https://portico.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Porfolio proyecto TIC</td><td>https://portico.um.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Porfolio proyecto TIC	https://portico.um.es
Título	Enlace web				
Porfolio proyecto TIC	https://portico.um.es				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
-----------------	-------------

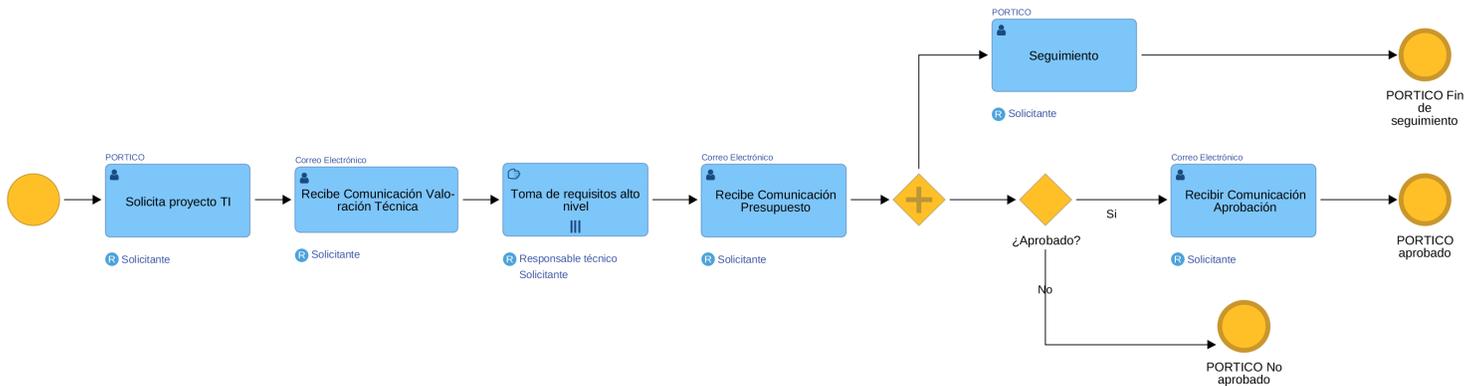
<p>Descripción</p>	<p>Apertura de la convocatoria</p> <p>El CIO, a propuesta del Consejo de Dirección de Gobierno TI y tras la aprobación por parte del Comité de Estrategia de Gobierno TI, comunica a los promotores (Consejo de Dirección) así como a decanos de facultades y responsables de áreas y servicios de la universidad, que queda abierta la convocatoria para la solicitud de proyectos TIC para el ejercicio (año) siguiente.</p> <p>Solicitud</p> <p>Un miembro de la Universidad de Murcia con perfil solicitante cumplimenta el formulario de solicitud de proyecto TI en la aplicación PORTICO (http://portico.um.es). Tienen perfil solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - miembros del Consejo de Dirección de la UM. - jefes de área o servicio de la UM. - decanos de facultad y directores de departamento. - cualquier otro miembro de la comunidad universitaria que hayan sido expresamente autorizados por los anteriores (opción disponible en la aplicación). <p>Esta solicitud incluye la cumplimentación de una serie de atributos que describen de forma somera el proyecto TIC solicitado. A su vez, permite la valoración en una serie de aspectos desde su perspectiva. También da la posibilidad de incluir documentación con información adicional sobre el proyecto solicitado.</p> <p>El perfil solicitante también puede copiar solicitudes de proyectos TIC de años anteriores, ya que los PORTICO de una convocatoria que no hayan sido realizados por uno u otro motivo, aún habiendo sido aprobados, no se replican de forma automática.</p> <p>No es necesario solicitar a través de PORTICO los mantenimientos de las aplicaciones y servicios TIC en producción, ya que estos son replicados automáticamente de una convocatoria a otra.</p> <p>Valoración y asignación de responsable técnico</p> <p>El solicitante recibe un correo electrónico cuando el PORTICO ha sido valorado en ATICA, así como cuando se le asignan responsable principal u otros responsables.</p> <p>Toma de requisitos de alto nivel y elaboración del presupuesto</p> <p>El/los responsable/s técnico/s realiza la toma de requisitos de alto nivel. Para ello, convocan al solicitante y/o a las personas en las que éste delegue, para la toma de requisitos, tantas reuniones como sea necesario. En este momento no se precisa disponer de los requisitos detallados pero sí de la suficiente información para poder estimar de forma más o menos aproximada, el plazo y los recursos necesarios. Excepcionalmente, en caso de proyectos ya presupuestados anteriormente o cuando los requisitos están muy bien definidos con la documentación aportada en la solicitud, no serán necesarias estas reuniones.</p> <p>El solicitante recibe comunicación mediante correo electrónico del presupuesto estimado.</p> <p>Aprobación</p> <p>El CIO aprueba la lista de proyectos TI anuales, tras su propuesta y visto bueno del Consejo de Dirección de la UM. El solicitante recibe comunicación por correo electrónico, en caso de que su PORTICO resulte aprobado. Los PORTICO no aprobados, quedan en el estado previo al que se encontraban (SOLICITADO, VALORADO, PRESUPUESTADO). El trámite de aprobación no tiene por qué hacerse de una vez, pudiendo a lo largo del ejercicio realizarse nuevas</p>
---------------------------	---

aprobaciones, siempre siguiendo el mismo proceso antes descrito.

Seguimiento

El solicitante y el/los promotores, disponen de acceso en consulta en todo momento para el seguimiento del estado de sus PORTICO.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Comunicación de final del trámite	Electrónica
Normativa	<p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición: 807/2015</p> <p>Título: Resolución por la que se designan los nuevos representantes de los comités de estrategia y dirección del gobierno de las tecnologías de la información en la Universidad de Murcia</p> <p>URL: https://sede.um.es/sede/normativa/resolucion-del-rector-r-807-2015-de-5-de-noviembre-por-la-que-se-designan-representantes-de-los-comites-de/pdf/16279.pdf</p>